**N° 2**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día trece de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Calzada, Bejarano, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Fernández, Jiménez y Coto.

**Artículo IV**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Tomás Montoya Mora, a favor de Oscar Azofeifa Montoya, el de Luis Guillermo Marín Aguilar, a favor de Juan Alfonso Monge Portuguez; el de Alberto Herrera Pérez y el de Esperanza Cruz Espinoza a favor de Ruth Yolanda González Porras. En este último caso el Jefe Político de Grecia, negó que hubiera ordenado la captura de la menor González Porras.